

Detalle	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
2 - GASTOS	389,714,537	384,729,656
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	318,190,991	318,190,991
2.1.1 - REMUNERACIONES	280,012,878	247,173,780
2.1.2 - SOBRESUELDOS	7,686,000	39,755,491
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0	0
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	0	0
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	30,492,113	31,261,720
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	36,244,758	36,011,226
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	18,575,820	18,575,820
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	1,261,000	2,261,000
2.2.3 - VIÁTICOS	1,564,810	1,564,810
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	1,460,309	1,460,309
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	300,000	900,000
2.2.6 - SEGUROS	1,100,000	2,155,294
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	4,838,361	5,066,758
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	7,144,458	3,644,713
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	0	382,522
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	18,579,919	19,163,451
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	1,480,919	800,000
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	900,000	140,000
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1,025,000	978,500
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3,000,000	200,000
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	400,000	300,000
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	0	100,000
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	9,474,000	10,593,886
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	0	0
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	2,300,000	6,051,065
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	3,000,000
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0	0
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	0	0

Detalle	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	0	0
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0	0
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	0	0
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	0	3,000,000
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	0	0
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	0	0
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	0	0
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	0	0
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0	0
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	0	0
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	0	0
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	0	0
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	16,698,869	7,363,988
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	13,858,573	4,523,692
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0	0
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	1,540,296	1,540,296
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	0	0
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,000,000	1,000,000
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0	0
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVABLES	300,000	300,000
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	0	0
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	0	0
2.7 - OBRAS	0	1,000,000
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	0	1,000,000
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	0	0
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	0	0
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	0	0
2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	0	0
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	0	0

Detalle	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	0	0
2.9 - GASTOS FINANCIEROS	0	0
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0	0
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	0	0
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
Total Gastos	389,714,537	384,729,656
TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	389,714,537	384,729,656

Fuente: SIGEF

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en Ley de Presupuesto General del Estado

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surge con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

PREPARADO POR:



Lic. Marleny Aristy Almonte
 Enc. Administrativa y Financiero

REVISADO POR:



Dr. Henry Rosa Polanco
 Director Nacional

